

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 11 de Abril de 2014.-

Ref.: Expte. Nro. 33.669/14, s/ antecedentes

Contratación Directa nro. 05/13 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita el mejoramiento de una vivienda del Barrio Pujol II, manzana 844, lote 22, de la ciudad de Puerto Madryn, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$305.242,70 mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Res. 224/13 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, a los dictámenes de fs. 114 y 120 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 115 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 117 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 40/14.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS